

ACUERDO DE LA CONCERTACION

Será Acade Concejal con 22,5% de Votos

- El mecanismo operará internamente para la multipartidaria en aquellos casos en que los concejales no hayan logrado el 35% de los votos de la lista más votada, en cuyo caso quien logre esta votación será elegido automáticamente alcalde. Los términos del protocolo serán dados a conocer hoy.

La Concertación de Partidos por la Democracia acordó que será elegido alcalde con los votos de los concejales de la multipartidaria aquel concejal que haya obtenido a lo menos el 22,5% de la votación comunal del pacto.

Este mecanismo operará internamente para la Concertación en aquellos casos en que los concejales no hayan obtenido el 35% de votos de la lista más votada, situación que de acuerdo a la ley, determina automáticamente a quien será alcalde.

El protocolo de acuerdo de la coalición de Gobierno será dado a conocer hoy, tras ser ratificado ayer durante la reunión celebrada por la Concertación en la sede del PDC, a cuyo término sus dirigentes dieron cuenta someramente de los pormenores del protocolo.

A parte de la situación mencionada, también se consideró el otro caso que se da cuando hay empate en el número de concejales entre la Concertación y la oposición.

La Concertación concedió, en primer término, que los partidos de la multipartidaria tendrán derecho a elegir un número de alcaldes proporcional a su votación nacional.

Los concejales de la Concertación deberán nominar como alcalde en aquellas comunas donde la coalición alcance mayoría al candidato de la más alta votación con un mínimo de 22,5% de la lista. Será también requisito el haber obtenido al menos la cifra repartidora.

La ley señala que en caso de empatarse en el número de concejales la situación será resuelta en favor de la lista más votada, que elegirá alcalde y la mitad del período por la cual éste ejercerá su función.

Según el acuerdo, la proporcionalidad operará en segmentos de comunas, conforme a su número de habitantes y a su importancia en la organización administrativa de la nación (capital de región o capital de provincia), dividiéndose las 334 comunas del país en siete franjas.

Vale decir —señaló un dirigente de la Concertación— lo que hemos he-

cho es contemplar aquellos casos no establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son muchos. Lo único que previó la ley fue que el alcalde es el concejal que logre el 35% o más de los votos de la lista más votada y la definición de cuando se empata en el número de concejales. Todo lo demás está contenido en el protocolo de la Concertación.

No se trata de cuestiones como lo está afirmando la oposición, resaltaron y se acordó antes de la elección a fin de establecer los criterios a seguir en los casos no previstos por la ley.

ACUERDO

El secretario nacional del PDC, Genaro Arriagada, junto a los dirigentes de la Concertación, tras dar cuenta del acuerdo que contempla rebajar el umbral del 35%, puntualizó que no existe cuotismo entre los partidos de la coalición en este acuerdo, enfatizando que ello implicaría un atropello a la voluntad popular. Desmintió, asimismo, posibles roces con partidos pequeños del bloque durante la negociación.

Asistieron al encuentro de ayer Genaro Arriagada, Eric Campaña, Felipe Sandoval y Rodrigo Moraga, por la DC; Víctor Manuel Rebolledo, por el PPD; Jaime Pérez de Arce, por el PS; Sergio Carrasco, por el PR; José Gabriel Ferrás, por el PIV; Juan Manuel Parra y Darío Román, por el Mapu; y Carlos Aguilera, por el PSD.

El secretario general del Partido Alianza Humanista-Verde, José Gabriel Fie, declaró que con el protocolo se ha demostrado la voluntad de acuerdos que existe al interior de la Concertación.

Agregó que "por tanto, estamos bajando el umbral que fija la ley y tomando en cuenta el acuerdo de todos los partidos de apoyar a aquel concejal que obtenga el 22,5% de los votos en su comuna".

Dijo que el protocolo no vela por intereses partidistas, sino que perfecciona un respeto de la voluntad ciudadana que se manifieste en cada comuna

se da la posibilidad a los partidos menores que también participen con alcaldes en el gobierno comunal.

Jaime Pérez de Arce, vicepresidente del PS, declaró que a la Concertación le interesa que sean alcaldes aquellos concejales que tengan un piso mínimo de votos e introducir el máximo de criterios que impida que "esto sea exclusivamente a través del cuotismo porque el cuotismo lo establece la propia ley".

Sergio Carrasco, vicepresidente del PR, destacó que con el acuerdo muchos concejales van a poder ser elegidos automáticamente alcaldes por representar una mayoría y la voluntad popular.

El secretario nacional del PDC, Genaro Arriagada, destacó que el acuerdo cumple los dos principios propuestos por su partido: que haya la menor discrecionalidad posible, de modo que las directivas de los partidos no tengan que decidir quiénes van a ser alcaldes, destacando que para ello se requieren criterios conocidos y objetivos.



Genaro Arriagada (DC), Víctor Rebolledo (PPD) y Jaime Pérez de Arce (PS) informaron ayer del acuerdo de la Concertación para la nominación de alcaldes, cuyo protocolo será firmado hoy o mañana.

RN Insistirá en Ley para Elección Directa de Edil

El senador Sergio Onofre Jarpa informó que RN presentará al Congreso un proyecto de ley para lograr la modificación de la Ley Municipal con el objetivo de establecer el mecanismo de elección directa de alcaldes y evitar así "cuotismo político".

Añadió que la iniciativa será presentada una vez que se realicen los comicios electorales con el objetivo de no introducir una tema de discusión política en la campaña municipal, la cual debe estar centrada en los temas locales.

El parlamentario hizo el anuncio al criticar lo que denominó "cuotismo político" que estaría realizando la Concertación respecto de las alcaldías donde ningún concejal obtenga el 35% de los votos para ser automáticamente elegido edil.

Jarpa rechazó "las negociaciones que están haciendo los partidos de Gobierno para repartirse las alcaldías" e indicó que su partido ha tratado de que la opinión pública conozca que los municipios son organismos administrativos de la comuna que no pueden estar al servicio de intereses de partidos políticos.

Recordó que RN trabajó para que los independientes pudiesen tener participación y pudiesen ser elegidos, en contra de la opinión de sectores de Gobierno.

Gbno. Lanza Campaña "Aprendamos a Votar"

- Director del Servicio Electoral, Juan Ignacio García, entregó detalles.

Con una votación simulada en la que participaron los candidatos a concejales por Santiago, se dio inicio ayer a la campaña "Aprendamos a Votar" que impulsa el Gobierno —organizada por la Fundación Frei y el Centro de Estudios Sociales, Cesoc— y cuyos detalles fueron dados a conocer por el director del Servicio Electoral, Juan Ignacio García.

"En el régimen electoral chileno participan organismos de toda clase, como administrativos, judiciales y ciudadanos, conformando un sistema relativamente engorroso, pero que al final de cuentas evita la comisión de fraudes por la cantidad de personas que intervienen en él", explicó García.

El Director del Servicio Electoral dijo que el partido político bien organizado tiene la posibilidad de participar en este régimen a través de múltiples entidades, con apoderados ante la Junta Electoral, en el Colegio Escrutador, etc. "Esto ayuda también a la limpieza del sistema".

Al analizar el sistema mismo, cómo se elige y vota por un candidato determinado dijo que "en definitiva se traduce en un voto para una persona por más que haya pactos, subpactos o partidos políticos. El voto es por una persona y eso es lo que vale. Hacer más de una preferencia anula el voto. Si una persona cree que vota para alcalde y para concejal está equivocada".

Juan Ignacio García sostuvo que se vota por un candidato a concejal; si esa persona obtiene un determinado número de votos va a ser alcalde. Por lo tanto, hay que votar por una sola persona.

El único voto nulo en Chile es aquel que tiene dos o más preferencias, precisó.

VALPARAISO — La Cámara de Diputados aprobó hoy —sería por amplia mayoría— la denominada "Ley sobre Arrepentimiento Eficaz", mediante la cual se exige al juez al miembro de una asociación ilícita terrorista que demuestre su arrepentimiento, abandone la organización y colabore con la autoridad en la desarticulación de la misma o en la prevención de delitos que aquella proyecte realizar.

El diputado Víctor Pérez Varela (UDI) dijo que su colectividad aprobó el texto propuesto por la Comisión Mixta de diputados y senadores, destinado a superar las divergencias surgidas entre ambas cámaras en torno al citado proyecto de ley, que modifica el Código Penal y la Ley 18.314 sobre conductas terroristas y sus penalidades.

Agregó que el informe de la Comisión Mixta fue despatchado por unanimidad por sus integrantes, lo que asegura que éste sea aprobado por amplia mayoría tanto en la Cámara como en el Senado.

El parlamentario destacó la importancia de esta legislación para enfrentar y combatir el terrorismo en forma eficiente.

Añadió que la figura jurídica del "Arrepentimiento Eficaz" puede constituirse en una arma poderosa, debido a que el terrorismo actúa en base a organización, o sea son grupos que planifican, estudian y ejecutan los actos terroristas.

Añadió que, junto con constituir el "arrepentimiento eficaz" una posibilidad importante para desarticular a los grupos terroristas, es también una herramienta que se le entrega a las personas que actualmente integran, que hayan pertenecido o que puedan incorporarse a una banda terrorista, la posibilidad real y efectiva de abandonar esa conducta. "No podemos pensar que una persona que integre un grupo terrorista quede «per se» vinculada a esa organización. Creemos en la persona humana, en la posibilidad de que ella se arrepiente y que vea lo maligno e indeseado de su acción. Pensamos que esa persona debe tener una posibilidad de salirse y tener una «puerta» por la que pueda reintegrarse al mundo normal de la sociedad. Eso es lo que permite esta Ley del Arrepentimiento Eficaz".

Añadió que el proyecto de ley otorga al juez la facultad de tomar una serie de medidas de protección hacia la persona que se arrepiente y que los beneficios de esta ley, entre las que se cuentan el cambio de nombre y el otorgamiento de nuevos documentos de identidad al arrepentido, su cónyuge y a los parientes que la misma resuena por causas ajenas a la voluntad del arrepentido que ha entregado o revelado antecedentes, también regirá la norma que lo exige de pena.

En el caso del arrepentido que haya cometido delitos relacionados con la Ley Antiterrorista (18.314), tendrá una rebaja de pena de hasta dos grados.

PARA COMICIOS MUNICIPALES: Ejecutivo Expuso a Partidos Sistema De Cómputos

El Ministerio del Interior convocó ayer a los jefes electorales de todos los partidos que participarán en las elecciones municipales del próximo 28 de junio para explicar la operatoria del sistema de información y cómputos que el Gobierno desplegará el día de los comicios.

El encuentro explicativo se realizó en la tarde de ayer en el Salón Prieto (bunker) del Palacio de la Moneda y fue encabezado por el Ministro del Interior, Enrique Kraus.

En la oportunidad, el subsecretario del Interior subrogante, Gonzalo Martínez, y el jefe de informática de la misma secretaría de Estado, Germán Quintana, explicaron a los especialistas electorales de los partidos el sistema montado por las autoridades para informar veraz y oportunamente al país de los resultados de las elecciones municipales.

El sistema operará sobre la base de dos computadores centrales que conectarán directamente los locales de votación con el centro de información que funcionará en el edificio Diego Portales. Las dos líneas computacionales serán administradas por empresas privadas como Entel, CTC y Téletex Chile, y serán respaldadas por una tercera línea que proporcionará información desde las intendencias y gubernaciones de todo el país.

EN LA CAMARA:

Hoy Se Aprobará Ley de Arrepentimiento Eficaz

- Se trata del texto despatchado, por unanimidad, por Comisión Mixta, que resuelve divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado.

VALPARAISO — Los integrantes de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados encargada de investigar el relativo al funcionamiento de los servicios de inteligencia y el espionaje político, interrogarán hoy al subcomisario de Investigaciones de Limache, Juan Manuel Arias Ahumada, a quien se le considera como "pieza clave" en la investigación, por cuanto fue quien entregó los documentos secretos de la Policía de Investigaciones a la Dirección de Inteligencia del Ejército.

El subcomisario Arias concurrirá hoy, por primera vez, a declarar ante la citada Comisión, entre las 18.30 y las 23.30 horas.

Los diputados confían en que Arias Ahumada, en sus declaraciones, pueda aclarar diversas dudas que tienen respecto de cómo se filtraron los documentos que mantenta en secreto la Policía de Investigaciones. Además, desean que éste les aclare por qué entregó a un funcionario de la Dirección de Inteligencia de la DINA documentos y no expresó su disconformidad por el contenido de los mismos a sus superiores.

También desean saber cuántos son los documentos que entregó a la DINA Arias ha dicho públicamente que sólo fueron las circulares que contenían las instrucciones para realizar espionaje político a diversas personalidades y organismos del quehacer nacional. Ha negado, tajantemente, haber proporcionado copias de los denominados planes "Halcón I" y "Halcón II".

Otro punto a discutir por la Comisión será lo relativo al presunto delito de espionaje que Arias ha dicho que realizó al Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, en la localidad de Limache.

SOBRE ESPIONAJE POLITICO: Comisión Interroga Hoy a Subcomisario De Investigaciones

- Manuel Arias es considerado "pieza clave" para la investigación, por cuanto fue quien filtró los documentos secretos de Investigaciones.

VALPARAISO — Los integrantes de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados encargada de investigar el relativo al funcionamiento de los servicios de inteligencia y el espionaje político, interrogarán hoy al subcomisario de Investigaciones de Limache, Juan Manuel Arias Ahumada, a quien se le considera como "pieza clave" en la investigación, por cuanto fue quien entregó los documentos secretos de la Policía de Investigaciones a la Dirección de Inteligencia del Ejército.

El subcomisario Arias concurrirá hoy, por primera vez, a declarar ante la citada Comisión, entre las 18.30 y las 23.30 horas.

Los diputados confían en que Arias Ahumada, en sus declaraciones, pueda aclarar diversas dudas que tienen respecto de cómo se filtraron los documentos que mantenta en secreto la Policía de Investigaciones. Además, desean que éste les aclare por qué entregó a un funcionario de la Dirección de Inteligencia de la DINA documentos y no expresó su disconformidad por el contenido de los mismos a sus superiores.

También desean saber cuántos son los documentos que entregó a la DINA Arias ha dicho públicamente que sólo fueron las circulares que contenían las instrucciones para realizar espionaje político a diversas personalidades y organismos del quehacer nacional. Ha negado, tajantemente, haber proporcionado copias de los denominados planes "Halcón I" y "Halcón II".

Otro punto a discutir por la Comisión será lo relativo al presunto delito de espionaje que Arias ha dicho que realizó al Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, en la localidad de Limache.

EN VITACURA NECESITAMOS GENTE COMO USTED



SU VOTO CUENTA

Apoye a los candidatos de Renovación Nacional e Independiente: Miguel Allamand (D-5), Sara Navas (D-6), Felipe del Villar (D-7). Ellos ya están trabajando para hacer de Vitacura una comuna más segura y más progresista. Para que gane Vitacura, déle su voto a gente como usted.

AL MEJOR ESTILO EUROPEO, EL MEJOR CENTRO PARA EL HOGAR EN LAS COMUNIDADES.



En 1.700 m² de show-room con estacionamiento propio, usted podrá apreciar lo mejor en electrodomésticos, línea blanca, audio y video.

SIEMENS
Balay
SHARP
daytron

Apoquindo 3616, frente a Hendaya. Fono y Fax 2337173-7764040

